



CUT: 29624-2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 063 -2020-ANA

Lima, 28 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 189-2020-ANA-OA-URH de fecha 25 de febrero de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 180-2020-ANA-OAJ de fecha 26 de febrero de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Crisnejas, al Ing. Miguel Ángel Espino Paredes;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado servidor, el descanso físico vacacional, por el periodo comprendido, del 02 al 16 de marzo de 2020; por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, el Administrador Local de Agua Crisnejas propone designar las funciones inherentes a su cargo al Ing. Wilian Jesús Abanto Ramírez, quien a la fecha viene desempeñando las funciones de Analista I en Recursos Hídricos, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente en las funciones de Administrador Local de Agua Crisnejas, al Ing. Wilian Jesús Abanto Ramírez, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Miguel Ángel Espino Paredes;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 02 al 16 de marzo de 2020, en las funciones de Administrador Local de Agua Crisnejas, al Ing. Wilian Jesús Abanto Ramírez en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

